



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6058

04/03/2020

14840

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los planes de contingencia frente al riesgo sanitario del coronavirus, respecto a estas cuestiones, son competencia de las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Ministerio de Universidades viene trabajando en coordinación con las Comunidades Autónomas y las propias universidades, actuando oportunamente para el cierre de las universidades desde el inicio del estado de alarma, y para el paso a la docencia on-line de forma acelerada, facilitado herramientas y recursos de apoyo, como la plataforma “La Universidad en Casa”<sup>1</sup>.

Asimismo, para que nadie pierda el curso por razón de la pandemia y para que esta situación excepcional afecte lo menos posible al conjunto de la comunidad universitaria de cara a la finalización y evaluación del curso, se ha establecido un marco general de actuación a través de una serie de recomendaciones<sup>2</sup>, acordadas en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU). Y respecto al próximo curso, el Ministerio prevé dos circunstancias que exigirán una actuación coordinada con las Comunidades Autónomas y las universidades: las dificultades económicas a que tendrán que hacer frente los/las estudiantes como consecuencia de la crisis sanitaria, y la necesidad de continuar con la progresiva implementación de sistemas de enseñanza on-line de calidad.

Para las fases I, II y III de la desescalada, se está definiendo en coordinación con el Ministerio de Sanidad el plan de actividades permitidas y las medidas de seguridad, que habrá que prever también para la fase de nueva normalidad. Asimismo, se están

<sup>1</sup><http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=202fac200f8f0710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

<sup>2</sup><http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=0054a62d8c181710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>



evaluando con los actores universitarios las implicaciones que tendrá para el próximo curso mantener la distancia física, así como las medidas sanitarias y la reorganización del curso académico.

Madrid, 07 de mayo de 2020